



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVIII

Saltillo, Coahuila, viernes 11 de febrero de 2011

número 12

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ**

Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

**LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1199/2009	No Contencioso	Elías Gerardo Valdéz	(3ª Pub)	2
Exp. 1347/2010	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Villarreal Gómez	(2ª Pub)	2
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Rosa Emilia Alvizo Castillo	(2ª Pub)	3
Exp. 16/2011	No Contencioso	José Carlos Rodríguez Canales	(2ª Pub)	3
Exp. 1156/2004	Ejecutivo Mercantil	Bernardo Martínez Hernández	(3ª Pub)	3
Exp. JN-01/2010	Nulidad de Cosa Juzgada	Francisco Alcántara Velázquez	(3ª Pub)	4
Exp. 842/2010	Pérdida de Patria Potestad	Diana Araceli Rivera Vallejo	(2ª Pub)	4
Exp. 772/2010	Ordinario Civil	Lázaro Coroando Banda	(2ª Pub)	4
Exp. 675/2010	Sucesorio Intestamentario	Cristhela Contreras de la Fuente	(1ª Pub)	5
Exp. 13/2011	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Garibay Peña	(1ª Pub)	5
Exp. 1040/2010	Sucesorio Intestamentario	María Eugenia Salcedo Salgado	(1ª Pub)	5
Exp. 1310/2010	Sucesorio Intestamentario	Francisco Aguilar Sifuentes	(1ª Pub)	6
Edicto Notificación	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María de Jesús Guerrero Medina	(1ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Raúl Villarreal González	(1ª Pub)	6
Exp. 1884/2007	Ordinario Civil	María Dolores Gallegos Estrada	(1ª Pub)	6
Exp. 426/2009	Ordinario Civil	María Francisca Morales Ramos	(1ª Pub)	7
Exp. 657/2010	Familiar Especial	Belén Rodríguez López	(1ª Pub)	7

#### DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1582/2010	Sucesorio Especial Intestamentario	María Luisa Gaytán Rodríguez	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mirna López Vázquez	(2ª Pub)	8

#### DISTRITO DE SABINAS

Exp. 38/2011	Sucesorio Testamentario	Mayra Solís Vázquez	(1ª Pub)	8
--------------	-------------------------	---------------------	----------	---

#### DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 302/2010	Sucesorio In testamentario	Efraín Hernández Estrada	(2ª Pub)	9
---------------	----------------------------	--------------------------	----------	---

Exp. 445/2007	Ejecutivo Mercantil	Enrique Alberto Galván Fox	(2ª Pub)	9
---------------	---------------------	----------------------------	----------	---

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 897/2010	Sucesorio Intestamentario	Ileana Elizabeth Mora Muñoz	(2ª Pub)	10
Exp. 806/2010	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elizabeth Hernández Escobedo	(2ª Pub)	10
Exp. 1062/1997	Ejecutivo Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(3ª Pub)	10
Exp. 849/2010	Hipotecario Civil	Felipe de Jesús Rodríguez García	(3ª Pub)	11
Exp. 74/2010	Especial Hipotecario	Francisco Antonio Sánchez de la O.	(3ª Pub)	11
Exp. 829/2010	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(3ª Pub)	12
Exp. 1065/2004	Ejecutivo Mercantil	Financiera Rural	(3ª Pub)	12
Exp. 1073/2008	Especial Hipotecario	Metrofinanciera, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	13
Exp. 42/2009	Especial Hipotecario	Metrofinanciera, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	13
Exp. 983/2009	Ejecutivo Civil	Jaime Pérez García	(2ª Pub)	13
Exp. 1434/2007	Ejecutivo Mercantil	María Ignacia Gámez Enríquez	(2ª Pub)	14
Exp. 545/2010	Ordinario General	María del Carmen Hernández de García	(2ª Pub)	15
Exp. 903/2010	Ordinario Civil	María del Carmen Hernández de García	(2ª Pub)	15
Exp. 790/2010	Ordinario General	Martha Arriaga Salas	(2ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Ortiz Barroso	(1ª Pub)	16
Exp. 854/2010	Sucesorio Intestamentario	Armando González Martínez	(1ª Pub)	16
Exp. 22/2010	Sucesión Intestamentaria Especial	Lucina Sandoval Ríos	(1ª Pub)	17
Exp. 133/2010	Sucesorio Testamentario	Rosa Sánchez Licerio	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Yolanda Treviño Garza	(1ª Pub)	17
Exp. 1312/2009	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(1ª Pub)	18
Exp. 258/2007	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(1ª Pub)	18
Exp. 1047/2010	Rectificación de Acta	Juana Álvarez Gallegos	(1ª Pub)	18

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 005/2011	Sucesorio Intestamentario	Rocío Araiz Fierro	(2ª Pub)	19
---------------	---------------------------	--------------------	----------	----

**GOMEZ PALACIO, DGO.**

Exp. 1658/2009	Ejecutivo Mercantil	Juan Alberto Castañeda Vázquez	(3ª Pub)	19
----------------	---------------------	--------------------------------	----------	----

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **1199/2009** relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, promovido por ELÍAS GERARDO VALDÉZ, promoviendo el juicio a que se refiere, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, público y a título de dueño la propiedad consistente en: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LANDEROS EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 269,610.24 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS. AL NORTE COLINDA CON EL SEÑOR MARCELINO GONZÁLEZ; AL SUR COLINDA CON EL SEÑOR GERÓNIMO CABELLO; AL ORIENTE COLINDA CON ARROYO DE LANDEROS Y AL PONIENTE COLINDA CON MIGUEL GONZÁLEZ CARLOS AGUIRRE; el segundo consistente en LOTE DE TERRENO UBICADO EN LANDEROS EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 225,600.53 METROS CUADRADOS, CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE COLINDA CON LA COMUNIDAD DE SAN JUAN; AL SUR COLINDA CON EL SEÑOR SERGIO MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ VALDEZ; AL ORIENTE COLINDA CON PROPIEDAD DE ELÍAS GERARDO GONZÁLEZ VALDEZ; AL PONIENTE COLINDA CON ARMANDO CABELLO, REYNALDO COSS RAMOS Y MANUEL GONZÁLEZ. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir. Cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este Juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA)

21 ENE 1 Y 11 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1347/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la solicitante del presente procedimiento lo es: LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

25 ENE Y 11 FEB

**LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 66, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha Lunes (10) diez de Enero del año (2011) dos mil once, Los C.C. ROSA EMILIA ALVIZO CASTILLO, en su carácter de cónyuge supérstite y RODOLFO EFRAIN JAFET, KARLA LIZETH, Y MIZUKI YUMIKO de apellidos YSIWATA ALVIZO, iniciaron Ante Mi la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de él Señor RODOLFO YSIWATA DOMINGUEZ.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de él Señor RODOLFO YSIWATA DOMINGUEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 13 de enero del año 2011.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA)

28 ENE Y 11 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Secretario hago de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **16/2011**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, promovido por JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ CANALES, JOSUE VALDÉS BARBA, HUGO ALEJANDRO DEL ROSAL RENTERÍA, DANIEL ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ, JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ, CARLOS DE LEÓN MEDINA, RODRIGO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ROGELIO ANTONIO NIETO GAONA, JOSÉ ALEJANDRO RIOJAS RAMOS, LUÍS ANTONIO CARMONA GAMEZ, HÉCTOR LUÍS CARMONA SARACHO y PEDRO MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA, quienes pretenden acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: predio rústico conocido como Las Pollas ubicado en el Municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 378,593.118 m2 (trescientos setenta y ocho mil quinientos noventa y tres punto ciento dieciocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias, al norte del punto 1 al 2 con ejido 18 de marzo; al sur del punto 3 al 4 con Florentino Santiago Valdés; del punto 4 hasta el 11 con casas y del punto 11 al 12 con Florentino Santiago Valdés Luna; al oriente del punto 1 al 12 con Javier Valdés Dávila; al poniente del punto 2 al 3 con Lorenzo Zambrano, y por auto de fecha trece de enero de dos mil once, se ordenó publicar edictos por TRE VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal de Arteaga, Coahuila y en los estrados del Juzgado, convocando a las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito que se trata de adquirir, Cítese a los colindantes mencionados, así como a la Administradora Local del Registro Público en Saltillo y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE. CONSTE.

Saltillo, Coahuila a 19 de Enero del 2010

**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.**

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA)

1-11 Y 22 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **1156/2004**, relativo a Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por Licenciado BERNARDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico de la CLINICA QUIRURGICA DE LA CONCEPCIÓN, S.A. DE C.V., en contra de JESÚS SALAS SILVA, se señalan Las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE HENRRY MASS NÚMERO 855, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 19 DE LA MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO H. MASS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 260.00M2 DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 10.00M (DIEZ METROS) y COLINDA CON CALLE PRIVADA; AL SUR 10.00M (DIEZ METROS) Y COLINDA CON LOTE 05; AL ORIENTE 26.00M (VEINTISÉIS METROS) Y COLINDA CON LOTE 20; AL PONIENTE 26.00M (VEINTISÉIS METROS) Y COLINDA CON LOTE 18; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 9337, FOJA 392, LIBRO 30-B, SECCIÓN I, DEL 27 DE ABRIL DE 1987; valuada en autos en la cantidad de \$1,600,000 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 FEB



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Presidente del TRIBUNAL Superior de Justicia del Estado, el día veintisiete de octubre del dos mil diez, dentro de los autos del expediente **JN-01/2010**, relativo al Juicio de Nulidad de Cosa Juzgada, que promueve Francisco Alcántara Velázquez en contra de Norma Irene Salinas Walls, Ignacio Luis Martínez Aguilar, César Ignacio Cortines Calzoncit, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Director Registrador de la Oficina del Registro Público en Saltillo y José Alfredo Guerrero de Luna, y en virtud de que se desconoce el domicilio actual del último de los codemandados, y con el fin de no dejarlo en estado de indefensión, por lo que en observancia de la garantía de audiencia en términos de lo dispuesto en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ha ordenado emplazarle mediante edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de un término que no será menor de quince días ni excederá de sesenta días a defender lo que a su interés convenga.

Saltillo, Coahuila, a veintisiete de octubre de dos mil diez.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**Lic. Ana Guadalupe González Sifuentes.**

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció DIANA ARACELI RIVERA VALLEJO, demandando en Juicio ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD DEL MENOR LUIS CARLOS PÉREZ RIVERA en contra de CARLOS BENITO PÉREZ MARTÍNEZ, dentro de los autos del expediente **842/2010**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado CARLOS BENITO PÉREZ MARTÍNEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora fundamenta su pretensión en los artículos 545, 546 y 547 del Código Civil del Estado; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 02 de febrero de 2011

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT”N: COSME DEL MORAL GONZÁLEZ

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **772/2010**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, Promovido por LAZARO COROANDO BANDA, en contra de COSME DEL MORAL GONZÁLEZ; como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandado COSME DEL MORAL GONZÁLEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **675/2010**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA FUENTE VALDEZ, denunciado por CRISTHELA CONTRERAS DE LA FUENTE, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 09 de febrero de 2011

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**LIC. LORENZO DE LA ROSA MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

11 Y 25 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **13/2011**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de HELIODORO HERNÁNDEZ OVALLE, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARÍA GUADALUPE GARIBAY PEÑA, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**

(RÚBRICA)

11 Y 25 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1040/2010**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS MATUK ESPER, denunciado por MARÍA EUGENIA SALCEDO SALGADO, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de febrero de 2011.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JESUS MATA HERRERA.**

(RÚBRICA)

11 Y 25 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **1310/2010**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA SIFUENTES SOLIS, denunciado por Francisco Aguilar Sifuentes, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 de enero de 2011.  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JESÚS MATA HERRERA**  
(RÚBRICA) 11 Y 25 FEB



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

**=EDICTO DE NOTIFICACION=**

En la Notaria a mi cargo, se lleva el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del señor MANUEL PUENTE HERNANDEZ, fallecido en esta ciudad el día dos (2) de noviembre del año dos mil tres (2003); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al De Cujus, su esposa MARIA DE JESUS GUERRERO MEDINA, e hijos JUAN UBALDO, FRANCISCO JAVIER, JOSE MARTIN, MA. GREGORIA, MA. DEL CARMEN, MA. HORTENCIA y LUIS ANTONIO todos de apellidos PUENTE GUERRERO. Ha sido propuesto como Albacea la señora MARIA DE JESUS GUERRERO MEDINA, con domicilio en la casa marcada con el número doscientos ochenta y nueve (289) de la calle Miguel Barragán de la colonia La Minita de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Enero del 2011.  
**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE  
EMILIO CARRANZA NORTE 450  
ZONA CENTRO  
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 11 Y 25 FEB



**LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 70, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

**A V I S O N O T A R I A L .**

Con fecha Lunes 31 de enero del 2011 ante mi Lic. María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la Calle Venustiano Carranza número 102, en Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: RAÚL JUAN VILLARREAL GONZÁLEZ y RAÚL JUAN, BEATRIZ ELENA, SONIA DEL CARMEN y MARÍA DEL ROSARIO todos de apellidos VILLARREAL RODRÍGUEZ, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE MARÍA BEATRIZ RODRÍGUEZ DORBECKER, fallecida el 29 de Noviembre de 1978, con domicilio en calle Zaragoza 847 de la Zona Centro en Saltillo, Coahuila, el primero cónyuge y los últimos hijos, acreditándolo con actas del Registro Civil, designándose Albacea al primero, con mismo domicilio. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores.

Ramos Arizpe, Coahuila a 03 de Febrero del 2011.  
**LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA  
(SELLO Y RUBRICA)  
(RÚBRICA) 11 Y 25 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1884/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DOLORES GALLEGOS ESTRADA, en contra de JESÚS SAUCEDO GLORIA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA

CIUDAD, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio y los puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado:

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 316/2009

Saltillo, Coahuila, treinta de septiembre de dos mil nueve.

VISTOS para dictar sentencia definitiva en Primera Instancia los autos del juicio Ordinario Civil sobre Usucapión en el expediente número 1884/2007, promovido por MARIA DOLORES GALLEGOS ESTRADA, en contra de JESÚS SAUCEDO MÉNDEZ y del C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando tercero de este fallo, se concluye que la parte actora no probó la concurrencia de la legitimación pasiva en la demanda, por lo que el suscrito Juez está impedido legalmente para examinar los restantes elementos constitutivos de la acción; en consecuencia:

TERCERO.- Se reservan los derechos que pudieran corresponderle a la parte accionante, para que los ejercite en la forma legal procedente si a su interés conviene.

CUARTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE en los términos del artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el LICENCIADO IVAN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria que autoriza. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, veintidós de octubre de dos mil diez.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como se solicita la promovente, publíquese el proemio y puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha treinta de septiembre de dos mil nueve, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada al demandado JESÚS SAUCEDO GLORIA, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil y que la sentencia no se ejecutará sino pasados los tres meses de la última publicación ordenada con antelación, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 04 de noviembre de 2010

**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
(RÚBRICA) 11 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: ALFREDO DE VALLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **426/2009** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARÍA FRANCISCA MORALES RAMOS en contra de ALFREDO DE VALLE y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, se dictó Sentencia Definitiva, ordenándose la publicación de los puntos resolutive que son del tenor literal siguiente: PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora MARÍA FRANCISCA MORALES, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, por consiguiente: TERCERO.- Una vez que la presente resolución sea ejecutable previa su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado, inscribise en el Registro Público Oficina Saltillo, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente MARÍA FRANCISCA MORALES RAMOS; en tal virtud, habrá de ordenarse la cancelación parcial de los antecedentes registrales descritos a nombre de ALFREDO DE VALLE, por lo que deberá girarse atento oficio al C. Director Registrador del Registro Público Oficina Saltillo, haciendo de su conocimiento lo anterior. CUARTO.- Por las razones expuestas en la parte considerativa del presente fallo, no ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia. QUIINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Publíquese por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 11 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

En los autos del Juicio Familiar Especial Registro Extemporáneo del Acta del Estado Civil, Expediente número **657/2010**, promovido por BELEN RODRÍGUEZ LOPEZ, la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta Ciudad, hace constar que se ordenó que se publicara el presente extracto de demanda, mediante el cuál JASMÍN JUDITH

GUTIERREZ ALVARADO, demanda las siguientes prestaciones: A) se autorice la inscripción del acta de la suscrita, tanto en los archivos de la Dirección Estatal del Registro Civil, así como en la Oficialía de Saltillo, Coahuila, ya que la suscrita nació en Saltillo, Coahuila, dada la constancia de inexistencia expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil en fecha 23 de junio de 2010, y la cual anexo a la presente. B) Previos trámites de ley se comunique al Oficial de Saltillo, Coahuila, para que proceda a levantar el acta de nacimiento de la C. BELEN RODRÍGUEZ LOPEZ, en atención a los hechos de la demanda inicial. C) Previos trámites de ley, se dicte sentencia definitiva favorable a mis pretensiones y consecuentemente se expida a mi costa, copia certificada tanto de la sentencia que ordene las correspondientes inscripciones, como del auto en el que se ordene que la referida resolución ha causado ejecutoria. Aduciendo como hechos I.- Que la suscrita desconociendo los motivos, carezco de mi acta del registro civil relativa a mi nacimiento comparezco ante usted a tramitar en la vía propuesta PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE REGISTRO EXTEMPORANEO, en atención a lo siguiente: a) Que soy mexicana de nacimiento. b) Que soy originaria de Saltillo, Coahuila. c) Que soy hija de padres mexicanos. d) Que mis padres fueron los CC. MARIA LOPEZ HERNÁNDEZ y JUAN RODRIGUEZ, mismos que a la fecha son finados. e) Que nací el 24 de Enero de 1955, por lo que a la fecha cuento con 55 años de edad. f) Que nunca he contado con acta de nacimiento a mi nombre. g) Que siempre me he ostentado con ese nombre y con esa fecha de nacimiento que señale en incisos anteriores.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE AGOSTO DE 2010

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

**LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**  
(RÚBRICA) 11 FEB

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1582/2010**, relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORTENCIA RODRIGUEZ ROMO, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Seis de Diciembre del Dos Mil Diez, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“... Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta HORTENCIA RODRIGUEZ ROMO, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos MARIA LUISA, JAVIER, ALBERTO, BALDOMERO y HORTENCIA todos de apellidos GAYTAN RODRIGUEZ, quienes son hijos de la de cujus.”

Monclova, Coahuila, a 17 de Diciembre del 2010.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**  
(RÚBRICA) 25 ENE Y 11 FEB



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha (14) catorce de Enero de (2011) dos mil once la señora MIRNA LOPEZ VELAZQUEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los señores DONACIANO LOPEZ MENDEZ Y JOSEFINA VELAZQUEZ GARCIA, proponiéndose como Albacea ella misma, quien tiene domicilio conocido en calle Marie Curie numero 1314 de la Colonia Tecnológico de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 14 de Enero de 2011.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
MONCLOVA, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 28 ENE Y 11 FEB

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **38/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARTURO MANCHA FUENTES, denunciado por MAYRA SOLÌS VÀZQUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORA DEL DÌA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE ENERO DE 2011

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

11 Y 25 FEB

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO.**

**EXPEDIENTE NÚMERO 302/2010**

Que en el expediente número 302/2010, formado con motivo Juicio Sucesorio In testamentario a bienes de ZARAGOZA HERNÁNDEZ REYES, denunciado por EFRAÍN, MARTHA LAURA, OFELIA, LUCY THELMA, SANTA REYES, FERNANDO, ISABEL y MARIA ISABEL de apellidos HERNÁNDEZ ESTRADA, por auto del veintidós de diciembre del dos mil diez, el ciudadano licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio In testamentario a bienes de ZARAGOZA HERNÁNDEZ REYES, mediante edictos, por dos veces con un intervalo de (10) diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 22 DE DICIEMBRE DE 2010.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA**

(RÚBRICA)

25 ENE Y 11 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.**

**PRIMERA ALMONEDA**

En el expediente número **445/2007**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por promovido por ENRIQUE ALBERTO GALVÁN FOX en contra de ORGANIZACIÓN ACOROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y HUMBERTO ACOSTA OROZCO, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“TERRENO UBICADO EN AVENIDA TECNOLÓGICO Y CALLE MAR DE CORTÉS, LOTE 16, MANZANA 385, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,253.80 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 38.20 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 01; AL SUR 38.20 METROS Y COLINDA CON AVENIDA TECNOLÓGICO; AL ORIENTE 59.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 15 Y AL PONIENTE 59.00 METROS Y COLINDA CON CALLE MAR MUERTO; EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 9392, LIBRO 94, SECCIÓN I DE FECHA (29) VEINTINUEVE DE ENERO DE (2004) DOS MIL CUATRO A NOMBRE DE ORGANIZACIÓN ACOROS, S.A. DE C.V.”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'507,792.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (23) VEINTITRÉS DE FEBRERO DE (2011) DOS MIL ONCE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por tres veces, dentro de nueve días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado, se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., ENERO 24 DE 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 FEB**DISTRITO DE VIESCA****JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 13 de Junio de 2010, comparecieron las C.C. ILEANA ELIZABETH, MÓNICA IVETE Y ABIGAIL BETSABÉ todas de apellidos MORA MUÑOZ, a denunciar el fallecimiento de la C. LUZ MARÍA MUÑOZ DE LA TORRE, quien falleció el día 20 de Marzo de 2010 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **897/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con la de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE DICIEMBRE DE 2010.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 25 ENE Y 11 FEB**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

Los ciudadanos Ma. Elizabeth y Víctor Hugo, ambos de apellidos Hernández Escobedo, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de San Juana Escobedo Guerrero y Manuel Hernández Moreno, el cual se radicó bajo el expediente judicial **806/2010** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las doce horas del día dos de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos, y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Calle Libertad 213 norte de esta ciudad y en Avenida Constitución 114-C norte en Apatzingán, Michoacán, respectivamente. Doy fe.

Matamoros, Coahuila, a 17 de Enero de 2011.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 25 ENE Y 11 FEB**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1062/1997**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL EL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ROBERTO ALFONSO GUERRA MACIAS y LUZ ESTHER HERRERA DE ALONSO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12.00 (DOCE) HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE FEBRERO DE (2011), DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado, en segunda almoneda la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.

CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA PANAMA No. 1898 LOTE 20, MANZANA 70 COLONIA NUEVO SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL SUR EN 13.95 METROS CON AV. PANAMA, AL ORIENTE EN 17.75 METROS CON AVENIDA LIMA, AL PONIENTE EN 17.75 METROS CON LOTE 19, AL NORTE EN 13.95 METROS CON LOTE 10. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA

4712, FOJA 209, LIBRO 25-C, SECCION I, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1992, A NOMBRE DE ROBERTO ALONSO GUERRA MACIAS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'511,250.00 (UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de rebajar el 25% veinticinco por ciento del valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periodico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah. a 24 de Noviembre de 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**  
 (RÚBRICA) 1-4 Y 11 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

En los autos del Juicio Hipotecario Civil, expediente **849/2010** promovido por C. FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ GARCIA Y JULIA HERNANDEZ RIOS en contra de C. JOSE CARMEN CARRILLO VAZQUEZ, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:-

Torreón, Coahuila, a (16) dieciséis de diciembre del año (2010) dos mil diez.-

A sus antecedentes el escrito de FELIPE DE JESUS RODRIGUEZ GARCIA Y JULIA HERNANDEZ RIOS, con el carácter que tienen reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicitan y por las razones las que exponen, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JOSE CARMEN CARRILLO VAZQUEZ; en consecuencia expídase al interesado es edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DIAS deberá de comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado .- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCIA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe .- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS. Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que diere lugar.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 19 DE ENERO 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
 (RÚBRICA) 1-4 Y 11 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO **74/2010** PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO SÁNCHEZ DE LA O, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, A SU VEZ REPRESENTANTE DE BANK OK AMERICA MEXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA, EN CONTRA DE JAIME EDUARDO HUERTA REYES. - SE DICTRON DOS AUTOS QUE COPIADO A LA LETRA DICEN.-

74/2010

Torreón, Coahuila, a diecisiete de noviembre del año dos mil diez.-

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ DE LA O, con el carácter de Apoderado General de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado FERNADNO MOTA AGUILERA, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES. -

74/2010

Torreón, Coahuila, a dieciocho de enero del año dos mil diez.-

VISTO el estado procesal que guardan los presentes autos, y al advertirse que se omitió el nombre del demandado, por lo que se ordena agregar el nombre del demandado JAIME EDUARDO HUERTA REYES, lo anterior a efecto que se agregue al auto de fecha que antecede. NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado FERNADNO MOTA AGUILERA, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES. -

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 18 DE ENERO DE 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.**

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

CC. ROCIO BARRIADA DE ANDA y  
ARMANDO VILLARREAL DE LA PEÑA

Se les hace saber que en autos del Expediente **829/2010** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, se ordenó EMPLAZAR por medio de edictos el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ROCIO BARRIADA DE ANDA y ARMANDO VILLARREAL DE LA PEÑA, demandando como suerte principal la cantidad de \$1'963,461.61 (Un Millon Novecientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y un Pesos 61/100 M. N.), edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, concediéndoseles un término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado relativas al escrito de demanda.

Torreón, Coahuila; a 20 de Enero del 2011.

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **1065/2004** relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de JOSÉ CONCEPCIÓN PEÑA VILLA Y GLORIA ARZOLA FRANCO, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble dado en garantía, consistente en:

FINCA URBANA NUMERO 105 SUR DE LA CALLE MARSELLA, UBICADA EN EL LOTE 3, MANZANA XXVI, DEL FRACCIONAMIENTO EL CAMPESTRE DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO CON UNA SUPERFICIE DE 700.00 M2 Y QUE MIDE 20.00 METROS DE FRENTE POR 35.00 METROS DE FONDO,

COLINDANDO AL NORTE CON LOTE 2,

AL SUR CON LOTE 4,

AL ORIENTE CON LOTE 9

AL PONIENTE CON CALLE MARSELLA

INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA 10715, TOMO 58, LIBRO UNO DE PROPIEDAD, DE FECHA 14 DE MARZO DE 1974 A NOMBRE DE JOSÉ CONCEPCIÓN PEÑA VILLA

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'759,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijados por el perito designado por la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas de avisos y en las Oficinas Fiscales Municipales de la ciudad de Gómez Palacio, Durango.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 20 DICIEMBRE 2010.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del expediente número **1073/2008** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de los CC. MARÍA PERLA HERNÁNDEZ CORDERO Y HÉCTOR JAVIER SALAS ROLDAN, por auto de fecha diez de diciembre de dos mil diez, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Audiencia de Remate en pública almoneda del bien inmueble consistente en:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 28 DE LA CERRADA DIAMANTE DEL FRACCIONAMIENTO CERRADAS ESMERALDAS EN ESTA CIUDAD Y TERRENO QUE ES PROPIO Y QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE DE TERRENO 03 DE LA MANZANA 08, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 144.68 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 18.08 METROS CON LOTE 2;

AL SUR 18.08 METROS CON LOTE 4;

AL ORIENTE 8.01 METROS CON CERRADA DIAMANTE

AL PONIENTE 8.01 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, de ésta ciudad, bajo la partida 84434, Libro 845, Sección I de fecha 08 de Noviembre de 2007, a favor y dominio de los CC. MARIA PERLA HERNANDEZ CORDERO Y HECTOR JAVIER SALAS ROLDAN.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$539,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 17 DE ENERO DE 2011

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA)

1 Y 11 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del Expediente número **42/2009**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOFOM, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de MARIO ROMERO GABRIEL y BRENDA AIDE AVITIA VALADEZ, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:-

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 48 DEL CIRCUITO JUAN ESCUTIA DEL FRACCIONAMIENTO CHAPULTEPEC EN ESTA CIUDAD Y TERRENO QUE ES PROPIO Y QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE 19 DE LA MANZANA 35, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 126.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORORIENTE 7.00 METROS CON CIRCUITO JUAN ESCUTIA

AL SURPONIENTE 7.00 METROS CON LOTE 2 MANZANA 41

AL SURPONIENTE 18.00 METROS CON LOTE 20

AL SURORIENTE 18.00 METROS CON LOTE 18

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PARTIDA 86751, LIBRO 868, SECCIÓN I SC DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007 A NOMBRE DE MARIO ROMERO GABRIEL Y BRENDA AIDE AVITIA VALADEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$558,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., A DICIEMBRE 10 DE 2010  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA)

1 Y 11 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **983/2009** que corresponde al Juicio EJECUTIVO CIVIL promovido por JAIME PÉREZ GARCÍA, en contra del C. ERNESTO PÉREZ GARCÍA, por auto de fecha ocho de diciembre de dos mil diez, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Audiencia de Remate en pública almoneda de los bienes inmuebles consistente en:

1.- CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 620 DE LA CALLE LAS LILAS, DE LA COLONIA POLVORERA, DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 2, DE LA MANZANA I, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 200.00 M2 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 1;

AL SUR 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 3;

AL ORIENTE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE (C. LAS LILAS)

AL PONIENTE 10.00 METROS Y COLINDA CON ARROYO

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, de ésta ciudad, bajo la partida 379, Foja 160 Libro 3-A, Sección I, de fecha 20 de Abril de 1977, a favor y dominio de los CC. ERNESTO PÉREZ GARCÍA Y HERMELINDA CARRILLO DE PÉREZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$171,500.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)/100 M.N.) que corresponde únicamente al 50% del valor total del inmueble.

2.- LOTE 20 DE LA MANZANA "F", DE LA COLONIA DE LA COLONIA JOSÉ R. MIJARES , CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 50.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 19;

AL SUR 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 10;

AL ORIENTE 5.00 METROS Y COLINDA CON CALLE GABRIEL CALZADA

AL PONIENTE 5.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 21.

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, de ésta ciudad, bajo la partida 5528, Foja 20 Libro 7-F, Sección I, de fecha 06 de Diciembre de 1988, a favor y dominio del C. ERNESTO PÉREZ GARCÍA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$84,980.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) valores fijados por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas cantidades.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREÓN COAHUILA A 20 DE ENERO DE 2011  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 11 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **1434/2007**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA IGNACIA GAMEZ ENRIQUEZ en contra de ROSA ALICIA TORRES GONZALEZ y ESPERANZA GONZALEZ MUÑOZ, la C. Licenciada LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNANDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha veintidós de diciembre de dos mil diez, las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en segunda almoneda del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1051, DE LA CALLE JESUS MARIA DEL BOSQUE, EDIFICADA SOBRE FRACCIÓN DE TERRENO URBANO UBICADO EN EL CUARTO D, DE LA MANZANA 80 DEL TERCER FRACCIONAMIENTO DE COBIAN HOY COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 103.70 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EL PREDIO MIDE 5.00 METROS DE FRENTE POR 20.74 METROS DE FONDO, AL NORTE CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA, AL SUR CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA, AL ORIENTE CON JOSE MARIA DEL BOSQUE ANTES CALLE 18, AL PONIENTE, CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 75309, LIBRO 754, SECCION I, DE FECHA 5 DE MAYO DE 2007, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ESPERANZA GONZÁLEZ MUÑOZ

Sirve de base para el remate en segunda almoneda la cantidad de \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la rebaja del 25% del valor fijado para la primera almoneda.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES  
Torreón, Coahuila, a 25 de Enero de 2011

C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 FEB

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO GENERAL DE USUCAPIÓN QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO **545/2010** PROMOVIDO POR LA C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE GARCIA, por sus propios derechos EN CONTRA DE C. JOSE MANUEL LOPEZ FIGUEROA. - SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:-

Torreón, Coahuila., a cinco de noviembre del año dos mil diez.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado GUSTAVO JAVIER MARES MARQUEZ, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DIAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCIA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. -

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 08 DE NOVIEMBRE 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 FEB

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **903/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE GARCIA, en contra de la usucapición a la Sucesión a bienes del C. GUILLERMO ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, por conducto de su albacea CARMEN TERESA GARCIA VIUDA DE GONZALEZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, se ha dictado un auto que copia a la letra dice:-

“Torreón, Coahuila, a (15) quince de diciembre del año (2010) dos mil diez.- A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado GUSTAVO JAVIER MARES MARQUEZ, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la Ciudadana CARMEN TERESA GARCIA VIUDA DE GONZALEZ, albacea de la sucesión a bienes de GUILLERMO ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ; en consecuencia expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DIAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCIA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”. Dos firmas ilegibles. - Protesto a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

TORREON, COAHUILA, A 17 DE DICIEMBRE DE 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA**

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, en los autos del Juicio Ordinario General, expediente número **790/2010**, promovido por los CC. MARTHA ARRIAGA SALAS Y ROBERTO VALDEZ HERNANDEZ, por sus propios derechos, en

contra de HECTOR COSME MEDINA VALENZUELA, con fecha (17) DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice: - "Torreón, Coahuila, a (17) diecisiete de enero del año dos mil once.- A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JUAN CARLOS HERNANDEZ MORALES, con el carácter que tiene reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada HECTOR COSME MEDINA VALENZUELA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado que dentro del término de CUARENTA DIAS deberá de comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado FERNANDO MOTA AGUILERA, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. -DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA., A 21 DE ENERO 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA**  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 FEB



**LIC. EDUARDO IDUÑATE RAMÍREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

CON ESTA FECHA SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES JOSE, PABLO AGAPITO, ARTURO, OLGA Y GUADALUPE ENRIQUETA DE APELLIDOS ORTIZ BARROSO, COMPARECIENDO TAMBIEN POR SU PROPIO DERECHO LOS SEÑORES VICTOR SEVERO ORTIZ AGUILAR Y VICTOR HUGO ORTIZ CRUZ, SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA SUCESION AL LICENCIADO JOSE ORTIZ BARROSO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NUMERO 125 PONIENTE COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL DE COAHUILA LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA CONCEPCION ORTIZ BARROSO, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA ASI COMO LA DEFUNCION CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TORREON, COAH., A 04 DE ENERO DEL 2011.

**LIC. EDUARDO IDUÑATE RAMIREZ**  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 13  
DEL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA  
AV. MATAMOROS NO. 484 PTE  
TORREON, COAH.  
(RÚBRICA) 11 Y 25 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, se presentó EL C. ARMANDO GONZALEZ MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ quien falleció el día 29 DE ENERO DEL AÑO 2006 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **854/2010** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hermano; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ**

(RÚBRICA)

11 Y 25 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron las CC. LUCINA, MARÍA DEL REFUGIO y ARACELI, de apellidos SANDOVAL RÍOS, por sus propios derechos a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ESPECIAL a bienes de REMIGIO SANDOVAL JUÁREZ, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL bajo el Expediente número **22/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con el de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a 31 de Enero del 2011.

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

11 Y 25 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 08 de Febrero de 2010, compareció la C. ROSA SÁNCHEZ LICERIO, a denunciar el fallecimiento del C. ALEJANDRO SÁNCHEZ HUERTA, quien falleció el día 21 de Marzo del 2000 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **133/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1079 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2010.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

11 Y 25 FEB



**LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA,  
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS TRASFI ANAYA, PRESENTADA POR LA SEÑORA YOLANDA TREVIÑO GARZA Y LAS SEÑORITAS TANIA CAROLINA TRASFI TREVIÑO, ANA VALERIA TRASFI TREVIÑO, YOLANDA TRASFI TREVIÑO Y LAURA TRASFI TREVIÑO, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTAS HEREDERAS . LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 28 DE ENERO DEL 2011  
**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
 TITULAR DE LA N.P. NO. 20  
 (RÚBRICA) 11 Y 25 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **1312/2009** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de la C. ELVIA MARMOLEJO GARCÍA, por auto de fecha primero de diciembre del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Audiencia de Remate en pública almoneda del bien inmueble consistente en:

Casa habitación ubicada en calle del Rosario número 43, del fraccionamiento Residencial Las Quintas, de ésta ciudad, construida sobre la fracción del lote de Terreno marcado con el número 35, del Sector B, con una superficie total de 342.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 25.00 metros y colinda con lote 34

Al sur 25.00 metros y colinda con lote 36

Al oriente 13.70 metros y colinda con lote 19 sector A, barda de por medio

Al poniente 13.70 metros y colinda con calle del Rosario

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, de ésta ciudad, bajo la partida 99877, Libro 999, Sección I de fecha 12 de Agosto de 2008, a favor y dominio de la demandada C. ELVIA MARMOLEJO GARCÍA.-

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'539,350.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
 TORREÓN COAHUILA A 14 DE ENERO DE 2011  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
 (RÚBRICA) 11 Y 22 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **258/2007**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de NORMA ELI SANCHEZ JIMÉNEZ, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (28) VEINTIOCHO DE FEBRERO DE (2011) DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: -

"CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 3535 ORIENTE DE LA AVENIDA ABASOLO DE LA COLONIA NUEVO TORREÓN. CONSTRUIDA SOBRE EL SIGUIENTE LOTE DE TERRENO FRACCIÓN "B" DEL LOTE 9 DE LA MANZANA 46, DE LA COLONIA NUEVO TORREÓN. CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON FRACCIÓN "C" DE LOTE 9; AL SUR 8.00 CON AVENIDA ABASOLO; AL ORIENTE 18.00 CON LOTE 10; AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON LA FRACCIÓN "A" DEL LOTE 9.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE NORMA ELI SÁNCHEZ JIMENEZ. BAJO LA PARTIDA 24287. LIBRO 243. SECCIÓN I. DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2004". -

Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$366,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES  
 Torreón, Coahuila, a de de 2011  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**  
 (RÚBRICA) 11 Y 22 FEB



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O  
 EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, la C. JUANA ALVAREZ GALLEGOS, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ORDINARIA DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente numero **1047/2010**, al C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO Y MARA VARGAS PALACIOS, por la rectificación del acta de defunción del C. JUAN MARTIN VAZQUEZ CASTAÑEDA, ya que en la misma se asentó por error como nombre de la cónyuge MARA VARGAS PALACIOS siendo el correcto JUANA ALVAREZ GALLEGOS, asentada en el acta numero 01238, del libro 6, tomo 7, hoja 38 de fecha 21 de Septiembre del 2009, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 28 de Enero del 2011.

C. SECRETARIA.

**LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO**

(RÚBRICA)

11 FEB

---

## DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

### EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JESÚS ARAIZ GAUNA E IRENE FIERRO LAVENANT, bajo el expediente número **005/2011**, el cual fue denunciado por ROCIO, IRENE, LUZ MARÍA ARGENTINA, ALEJANDRA y JOSÉ GERARDO de apellidos ARAIZ FIERRO, procedimiento donde se dictó auto de radicación de fecha catorce de enero del año dos mil once, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 19 DE ENERO DE 2011

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. NORMA ESPERANZA ALFARO CORDERO**

(RÚBRICA)

25 ENE Y 11 FEB

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.**

**GÓMEZ PALACIO, DURANGO.**

EXPEDIENTE NUMERO **1658/2009**

### EDICTO

Se hace del conocimiento del público en general que con fecha quince de diciembre del dos mil diez en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL que promueve el LICENCIADO JUAN ALBERTO CASTAÑEDA VAZQUEZ, endosatario en propiedad del C. ALEJANDRO BAILE CALDERON EN CONTRA DE FAUSTO LOPEZ MARTINEZ, se dictó Sentencia Definitiva, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:-

PRIMERO: Ha procedido la vía Ejecutiva Mercantil que promueve el LICENCIADO JUAN ALBERTO CASTAÑEDA VAZQUEZ, endosatario en propiedad del C. ALEJANDRO BAILE CALDERON EN CONTRA DE FAUSTO LOPEZ MARTINEZ.-

SEGUNDO.- La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada C. FAUSTO LOPEZ MARTINEZ, no dio contestación a la demanda ni opuso excepciones, igualmente no hizo pago llano del adeudo, en consecuencia se le condena a pagar a favor de la parte actora la cantidad de \$354,642.39 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N), como suerte principal y el pago de intereses moratorios causados a razón del ( 09% ) nueve por ciento mensual hasta la total liquidación del adeudo, así como también el pago de costas originadas en el presente juicio.-

TERCERO.- Realícense la publicación de los resolutivos de la presente sentencia por edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 1070 del código de comercio.-

CUARTO.- Una vez hecho lo señalado en el resolutivo que antecede, se concede al C. FAUSTO LOPEZ MARTINEZ un término de cinco días a partir de que cause ejecutoria la presente sentencia para que realice el pago a la parte actora de las prestaciones reclamadas y no haciéndolo procedase al trance y remate de los bienes embargados y con su producto páguese a la parte actora lo reclamado.-

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la C. LIC. BLANCA HORTENCIA ARREDONDO MICHEL, Juez Segundo de lo Civil del Tercer Distrito Judicial, ante la C. Licenciada YAZMIN ROMAN MORENO, Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe.-

En términos de lo dispuesto por artículos 1063 y 1070 del Código de Comercio, en relación con lo dispuesto por el artículo 628 y demás relativos aplicables del Código Procesal Civil, publíquense los resolutivos de la presente sentencia dos veces de tres en tres días en el periódico regional NOTICIAS DE EL SOL DE LA LAGUNA y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.-

GOMEZ PALACIO, DGO., 14 DE ENERO DE 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

**LIC. YASMIN ROMAN MORENO**

(RÚBRICA)

1-4 Y 11 FEB



# Coahuila

## El Gobierno de la Gente

**LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ**  
Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

**LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos Judiciales y administrativos:**

- a) Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
- b) Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.62 (Sesenta y dos centavos M. N.)

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$ 618.00 (Seiscientos dieciocho pesos 00/100 M. N.)

**IV.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

**V. Suscripciones**

- a) Por un año, \$ 1,686.00 (Mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.)
- b) Por seis meses, \$ 843.00 (Ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)
- c) Por tres meses, \$ 442.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.)

**VI.** Número del día, \$ 19.00 (Diecinueve pesos 00/100 M. N.)

**VII.** Números atrasados hasta seis años, \$ 63.00 (Sesenta y tres pesos 00/100 M. N.)

**VIII.** Números atrasados de más de seis años, \$ 121.00 (Ciento veintiún pesos 00/100 M. N.)

**IX.** Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 155.00 (Ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2011.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)